

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores accionistas de  
Grupo Nacional Provincial, S. A.

Hemos examinado los estados de situación financiera de Grupo Nacional Provincial, S. A., al 31 de diciembre de 2006 y 2005 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes se efectuaron de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las reglas y prácticas contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

1. Como se describe en la nota 3 a los estados financieros, dichos estados están formulados de acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, las cuales, en algunos aspectos, no coinciden con las Normas de Información Financiera aceptadas en México.

2. Como se menciona en la nota 4g a los estados financieros, en el ejercicio de 2006, la Institución liberó reserva de riesgos catastróficos por un importe neto de \$526,589 miles, debido a que ya había alcanzado el límite máximo de acumulación de la reserva; como parte principal de esta liberación, contribuyó la colocación de un contrato proporcional cuota parte reaseguro para el ramo de terremoto (10/90), que permitió reducir la pérdida máxima probable y significó una disminución en la pérdida del ejercicio y en la constitución de la reserva de \$770,167 miles.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Grupo Nacional Provincial, S. A., al 31 de diciembre de 2006 y 2005 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Mancera, S. C.  
Integrante de  
Ernst & Young Global

C.P.C. Gerardo Careaga Castellanos

México, D. F.,  
28 de Febrero de 2007.